



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DEL AIRE

AERÓDROMO MILITAR DE LEÓN

D. IGNACIO DE DOMPABLO FERRANDIZ, CORONEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA BÁSICA DEL AIRE Y DEL ESPACIO.

TÍTULO DEL SERVICIO: "Mantenimiento de los sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria AMS (1 junio 2024 al 31 de mayo 2025)".

UNIDAD CONTRATANTE: "AERÓDROMO MILITAR DE LEÓN".

FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN: Desde el 01 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025.

IMPORTE: DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00€), IVA INCLUIDO.

NECESIDAD DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR:

Al no existir personal suficiente para cubrir las necesidades de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y ACS Aeródromo Militar de León, se precisa la contratación de una empresa especializada para la realización de los trabajos necesarios.

DECLARO:

- Que no se trata de hacer frente a necesidades permanentes de personal que estén relacionadas con el ejercicio de las competencias que tenga atribuidas la Unidad.
- La falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación.
- Que se cumplen todas y cada una de la normas y criterios que fija la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de las Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos, de fecha 28 de diciembre de 2012, sobre "Buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores"

CERTIFICO:

Que dada la carencia de recursos humanos adecuados con que cuenta la Academia Básica del Aire, y en función de la declaración expuesta anteriormente, es preciso llevar a cabo el inicio de la contratación del servicio referenciado.

El presente certificado se suscribe en virtud de las facultades delegadas en el apartado 2.1 de la Instrucción conjunta de los Secretarios de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos de Gastos, de 28 de diciembre de 2012, y el oficio número 42697, de 25 de noviembre de 2013, de la Subsecretaría de Defensa, relativo al asunto; "Buenas Prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión".

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en León.